

EJEC. SING.
RAD: 47001405300120200009100
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 014 del 12 de Julio de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro

12/07/2022 8:52:58 A. M.

Ciclo

TRASLADOS

Etapas Procesal

Traslado De Liquidación De Crédito

Anotación

Responsable Registro

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Es Privado

Estado Actuación

REGISTRADA

Tipo Actuación

TRASLADO SECRETARIAL

Fecha Actuación

12/07/2022

Total Registros

Páginas

De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo

Seleccionar archivo

Ninguno archivo selec.

	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	09TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	CD41B525D707ED7783D7B1A47D0AD1098171D52E	128	1	1	1	Digital	Activo
	10TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	E86BC798693D8162A32C13A8895DE8039E6A2C3C	412	1	1	1	Digital	Activo

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de CREDIMED DEL CARIBE S.A.S EN LIQUIDACION COMO MEDIDA DE INTERVENCION, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	\$29.700.000
INTERESES MORATORIOS	\$33.205.491
TOTAL LIQUIDACION	\$62.905.491

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9ad5093202474809fb1e07cb3e4ebd4bbcb1ff0a5252d113292937db6aedf81**

Documento generado en 19/07/2022 02:42:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>